

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL HOTEL AMÉRICA S.A.C. Y EL I.E.S. REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Conste por el presente documento el convenio de prestación de servicios que celebran, de una parte, **HOTEL AMERICA S.A.C.**, con domicilio legal en Av. Luis Gonzales N° 943, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, con R.U.C. N° 20136316541, debidamente representado por la administradora Elizabet Cruz Díaz, identificada con D.N.I. N° 72435649, a quien en adelante se le denominará **HOTEL AMÉRICA**; y de otra parte el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**, con domicilio legal en Av. Elvira García y García N° 755, Urb. Los Parques, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, con RUC N° 20174486841, debidamente representado por su directora general, Ing. Edita Flor Moreno Eustaquio, identificada con DNI N° 16448204, a quien en adelante se le denominará **EL INSTITUTO**, en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

HOTEL AMÉRICA es una persona jurídica de derecho privado, dedicada a la prestación de servicios de hospedaje, cuyas actividades están reguladas por la Ley General de Turismo y su reglamento (Ley N° 29408) con categoría de 3 estrellas, que brinda calidad, confort, seguridad y atención personalizada.

EL INSTITUTO es una Institución de nivel superior tecnológica que forma profesionales técnicos de calidad con valores éticos y morales que contribuyen a mejorar la realidad socioeconómica del país. Se crea el 28 de marzo de 1980 con Resolución Ministerial N° 0311-80-ED como Escuela Superior de Educación Profesional (ESEP) y el 9 de marzo de 1983, por R.S. N°131-83-ED, adecúa su funcionamiento a Instituto Superior Tecnológico. Actualmente es Instituto Público Licenciado a nivel nacional con R.M. N° 607-2019-MINEDU y es considerado Instituto de Excelencia, representando a la región Lambayeque según el convenio marco n.° 375-2018-MINEDU de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Lambayeque.

EL INSTITUTO ofrece ocho programas de estudios de 3 años de duración: Administración de Empresas, Contabilidad, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Enfermería Técnica, Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Mecánica de Producción Industrial y Mecatrónica Automotriz.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio es de naturaleza civil y se rige bajo las disposiciones del Código Civil peruano vigente y demás normas complementarias y tiene por finalidad favorecer a los colaboradores (administrativos y plana docente), familiares directos (esposa(o), hijos y padres) que pertenecen a **EL INSTITUTO**, así como a los visitantes o invitados a eventos oficiales que organizara **EL INSTITUTO**, con un descuento especial tal como se detalla en el anexo de nuestros servicios.

CLÁUSULA TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HOTEL AMERICA otorgará el servicio, materia del presente convenio, en sus instalaciones ubicadas en Av. Luis Gonzales N° 943 de la ciudad de Chiclayo.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES

EL INSTITUTO se compromete a:

1. Informar de manera conveniente vía e-mail, boletín informativo, afiche de periódico mural o banner y/o en su sitio web, a los colaboradores de las promociones y beneficios del convenio establecido con **HOTEL AMÉRICA**.
2. En caso de personal visitante o invitados a eventos oficiales de **EL INSTITUTO**, se informará mediante documento firmado por la directora general.
3. Mantener informado a **HOTEL AMÉRICA** de los colaboradores que laboran en **EL INSTITUTO**, la comunicación será vía correo corporativo reservashotelamerica-cix@hotmail.com y hotelamericasac@hotmail.com en el caso haya actualización de personal.
4. Brindar servicios de capacitación (cursos, charlas, congresos u otros) al personal del **HOTEL AMÉRICA**, con costos preferenciales, en caso lo solicitaran.
5. Ofrecer recurso humano entre los estudiantes de los diferentes programas de estudios para el desarrollo de sus prácticas o las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, en caso **HOTEL AMÉRICA** lo solicitara.

HOTEL AMÉRICA se compromete a:

1. Brindar atención de calidad personalizada a los beneficiarios de **EL INSTITUTO** con los servicios que se mencionan en el anexo adjunto. La atención en las instalaciones se hará indicando sus apellidos y nombres completos además presentando un documento que lo acredite como parte de la institución. En caso de la atención a esposa (o), hijos y padres, se deberá presentar una copia del DNI del colaborador además de una copia del DNI de la persona que recibirá el servicio.
2. Comunicar mediante correo con un mes de anticipación en caso surja actualización del tarifario.
3. Apoyar con difusión a través de las redes sociales de campañas u otras actividades organizadas por la institución.
4. Del mismo modo, según sus necesidades, **HOTEL AMÉRICA** podrá recibir a estudiantes de **EL INSTITUTO** para desarrollar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (prácticas).

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tiene vigencia de un (1) año contado a partir de la firma del mismo.

CLÁUSULA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Son causales de resolución del presente convenio las siguientes:



1. El acuerdo de voluntades en ese sentido entre las partes. La resolución del convenio solo será efectiva transcurridos treinta (30) días calendario de cursada comunicación escrita a la contraparte por conducto notarial.
2. Por parte del **HOTEL AMÉRICA**, si incumpliera con las obligaciones que le corresponde de acuerdo a este convenio y/o presentase un ineficiente servicio debidamente comprobado.
3. Por parte de **EL INSTITUTO**, si incumpliera con las obligaciones mencionadas en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA SÉTIMA: DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes señalan como sus domicilios los que aparecen en la introducción del presente convenio, a donde deberán cursarse todas las comunicaciones entre ellas. Las partes se comprometen a dar aviso por escrito con una anticipación no menor de quince (15) días calendario de cualquier modificación en sus domicilios.

CLÁUSULA OCTAVA: ANEXOS

El siguiente anexo forma parte del presente Convenio de prestación de servicios:

Anexo N° 1: Cartera de servicios

Anexo N° 2: Tarifario de precios con descuento

Las partes firman el presente convenio por duplicado dos (2) ejemplares originales con igual valor, a los 01 días del mes de Junio del 2023 en la Ciudad de Chiclayo, en señal de conocimiento y conformidad de todas y cada una de las cláusulas que lo conforman.

AMERICA S.A.C.
Elizabeth Cruz Díaz
Elizabeth Cruz Díaz
ADMINISTRADORA

Elizabeth Cruz Díaz
DNI. N° 72435649,
Administradora – Hotel América



Edita Flor Moreno Eustaquio
Ing. Edita Flor Moreno Eustaquio
DNI. N° 16448204
Directora IES República Federal de Alemania

ANEXO 1

CARTERA DE SERVICIOS - HOTEL AMÉRICA

- Desayuno Programado por el Restaurante
- Limpieza y mantenimiento diario de habitaciones
- Cambio de ropa de cama
- Baño Privado con agua fría / caliente
- Internet Wifi
- Tv led de 32" /42 " con cable en todas las habitaciones
- Frigo-bar (a solicitud)
- Room Service
- Ascensor



ANEXO 2

TARIFAS CORPORATIVAS – HOTEL AMERICA			
TIPO DE HABITACION	N° PAX	TARIFA PLENA	TARIFA CORPORATIVA
SIMPLE	1	S/. 120.00	S/. 105.00
EJECUTIVA	1	S/. 135.00	S/. 110.00
MATRIMONIAL	2	S/. 150.00	S/. 125.00
DOBLE	2	S/. 155.00	S/. 130.00
TRIPLE	3	S/. 175.00	S/. 145.00
SUITE EJECUTIVA	1	S/. 180.00	S/. 150.00
SUITE MATRIMONIAL	2	S/. 235.00	S/. 185.00

- Tarifas corporativas no aplican en Semana Santa y Fiestas Patrias.



LAS TARIFAS INCLUYEN:

- Desayuno será servido al día siguiente de su llegada en el Restaurante Jalpa desde las 07:30 a. m. hasta las 09:30 a. m. Pasada la hora se atenderá pero el costo del desayuno será cargado a la cuenta de la habitación.
- Transporte aeropuerto-hotel de 06:00 a. m. a 08:00 p. m. Es importante tener en cuenta que este transporte está disponible para todos los huéspedes, excepto para los grupos mayores a 20 pax, según itinerario de llegada.
- IGV.

CONDICIONES DE RESERVACIÓN

1. Esta propuesta no implica bloqueo o reserva de habitación y está sujeta a disponibilidad.
2. En caso de ser aprobada esta propuesta, se debe hacer efectivo el bloqueo de habitaciones mediante comunicación escrita con tarjeta de crédito o depósito del 50 % del valor total del alojamiento. El saldo deberá ser cancelado 48 horas antes de la llegada de los huéspedes.
3. Para poder mantener las tarifas de grupo, las reservas deberán ser canalizadas y registradas en nuestra área de reservas con carta de garantía aceptando los términos, tanto de las tarifas otorgadas como de las políticas de reservación y cancelación para este grupo.
4. Para empresas con crédito, favor confirmar y garantizar las reservas de acuerdo a la fecha límite estipulada mediante carta de garantía.
5. Para pago directo, favor confirmar y garantizar las reservas estipulada mediante tarjeta de crédito o depósito.
6. Para la realización de las reservas de grupo debe citar la siguiente información: número de habitaciones requeridas, fecha de llegada, fecha de salida, nombre de

los huéspedes, forma de pago, acomodación, consumos autorizados y compromiso para asumir el pago de los NO SHOW generados por las reservas, así como la información de los itinerarios de llegada para proceder a recogerlos en el aeropuerto. (Para grupos el recojo al aeropuerto o terrapuerto tendrá un costo adicional, previo aviso).

7. El hotel maneja acomodación máxima en habitación doble y triple.
8. Horario de check In 05:00 a. m.
9. Horario de Check Out 02:00 p.m.
10. Horario late Check Out 03:00 p. m. – 08.00 p. m. (el cobro por el late check out es de S/30.00 soles por habitación)

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

N.º DE HABITACIONES	DIA MÁXIMO PARA CANCELAR ANTES DE LA LLEGADA DE LOS HUÉSPEDES
de 1 a 3 habitaciones	1 día hábiles
de 3 a 5 habitaciones	3 días hábiles
de 5 a 10 Habitaciones	4 días hábiles
de 10 a 20 Habitaciones	10 días hábiles
de 21 a 30 habitaciones	20 días hábiles

1. De ser cancelada alguna reserva, les solicitamos tener en cuenta los siguientes parámetros:
2. En caso de no cumplirse con los parámetros establecidos dentro de la política de cancelación se realizará el cobro a la empresa por el valor de la primera noche de alojamiento.
3. Por favor exija el código de cancelación de la reserva, de lo contrario esta se mantendrá activa.
4. En caso de presentarse un NO SHOW (reserva incumplida) será cobrada con cargo a la empresa que garantizó la reserva.

FORMA DE PAGO

1. **PAGO DIRECTO:** la reserva debe ser confirmada y garantizada con tarjeta de crédito o depósito.





2. **TRANSFERENCIA BANCARIA:** (para anticipos o prepagos) deberá realizarse en:

RAZON SOCIAL : AMERICAS.A.C

RUC N° : 20136316541

CUENTACORRIENTE : 305-0012646-0-44 (BANCODE CREDITO DEL PERU)

DIRECCION : AV. LUIS GONZALES N°943 -
CHICLAYO

TELEFONO : 074 229305

CELULAR : 993509548 / 974659889

E-MAIL : hotelamericasac@hotmail.com

: reservashotelamericacix@hotmail.com

PAGINA WEB : www.hotelamericachiclayo.com



NOTA: Una vez realizado el depósito, por favor enviar consignación al correo escrito líneas arriba o al whatsapp 993509548 /974659889